

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del «Diario Oficial del Ministerio de Marina».

SUMARIO

Sección oficial.

Reales órdenes.

SECCION DEL PERSONAL.—Pasa a situación de reserva el Teniente Vicario de primera don G. Sánchez de Rojas. Ascensos en el cuerpo Eclesiástico. Cambio de grupo de cargo entre dos primeros Maquinistas. Destino a tres primeros Maquinistas.—Idem a dos Operarios de máquinas.—Concede abono de tiempo a un Maestro radi. Cambio de destino a los marineros que expresa. Sobre profesorado en el «Méndez

Núñez».—Nombra Profesores de A. de F. en el «Méndez Núñez» y «Alfonso XIII» a los T. de N. don D. Novás y don E. Briones.—Concede plaza en el Colegio de Guadalajara a dos huérfanas.

SECCION DEL MATERIAL.—Resuelve in tancia de un individuo. —Aprueba modificación en un cargo.

INTENDENCIA GENERAL.—Retiro del Comisario de primera don A. Galenti.—Declara con derecho a dietas una comisión.—Concede quinquenios al personal que expresa.—Concede crédito para un gasto.

Anuncios.

Seccion oficial

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Sección del Personal

Cuerpo Eclesiástico

Concede el pase voluntario a la situación de reserva, y percibir sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio, al Teniente Vicario de primera clase de la Armada, en situación de excedencia en esta Corte, D. Gregorio Sánchez de Rojas y Aguado.

6 de marzo de 1929.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Intendente General, Interventor Central del Ministerio y Vicario General Castrense.

GARCÍA.

Excmo. Sr.: Concedido el pase a situación de reserva al Teniente Vicario de primera clase del Cuerpo Eclesiástico de la Armada D. Eladio Rosón y Martín, según Real orden de fecha 9 del próximo pasado mes de febrero (D. O. núm. 34), S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal de este Ministerio, ha tenido a bien promover al empleo de Teniente Vicario de primera al de segunda D. Fructuoso Loredo y Sánchez; al de Teniente Vicario de segunda al Capellán mayor D. José Cordero Piano; al de Capellán mayor al primero D. Félix García Tejedor, y al de Capellán primero al segundo D. Antonio Lamas Lourido, los cuales reúnen las condiciones reglamentarias y están declarados aptos, debiendo contárseles en su nuevo empleo la antigüedad de 19 del mes último y sueldo correspondiente a partir de la revista administrativa del presente mes, debiendo continuar cada uno en su correspondiente destino hasta su situación definitiva.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 2 de marzo de 1929.

GARCÍA.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Intendente General e Interventor Central del Ministerio y Vicario General Castrense.

Cuerpo de Maquinistas (2.ª Sección).

Se dispone, con arreglo a la Real orden circular de 14 de octubre de 1925 (D. O. núm. 232), que los primeros Maquinistas D. Juan Deudero Delgado y D. José Mier Conejero cesen en sus actuales grupos de primeros Maquinistas de cargo e ingresen en los de los Departamentos de Cartagena y Cádiz, respectivamente.

2 de marzo de 1929.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal y Capitanes Generales de los Departamentos de Cartagena y Cádiz.

Se dispone, con arreglo a la Real orden circular de 14 de octubre de 1925 (D. O. núm. 232), que el primer Maquinista D. José Mourelle Gómez desembarque del torpedero *Número 18* y pase a eventualidades del servicio del Departamento de Cádiz, siendo relevado por el de igual clase D. Juan José Fernández del Valle, el que asimismo será relevado por el primero D. José Casas Pérez.

2 de marzo de 1929.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal y Capitán General del Departamento de Cádiz.

Operarios de máquinas permanentes.

Se dispone que el operario de máquinas permanente Manuel Dubóy Ríos desembarque del crucero *Reina Victoria Eugenia* y pase a continuar sus servicios al Departamento de Cádiz.

2 de marzo de 1929.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal y Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol.

Se dispone que el operario de máquinas permanente Francisco Poch López cese en su actual destino y pase a continuar sus servicios a las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

2 de marzo de 1929.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitán General del Departamento de Cádiz y Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

GARCÍA.

Marinería.

Excmo. Sr.: Accediendo a instancia del Maestre radiotelegrafista Francisco Peinado Cueva, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal e Intendencia General, ha tenido a bien disponer se le computen, a los efectos de enganche, y como doble tiempo de servicio, el que permaneció en Fernando Póo a bordo del cañonero *Cánovas del Castillo*, debiendo, por tanto, serle computada la campaña que sirve actualmente en segunda voluntaria y que le fué concedida por Real orden de 17 de septiembre de 1927, desde el día 6 de junio de igual año, y reintegrar a la Hacienda lo percibido por todos conceptos durante el tiempo a cuyo abono se accede.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de febrero de 1929.

GARCÍA.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Excmo. S.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, que el personal de Marinería que figura en la relación que a continuación se inserta, cambie de destino en la forma que en la misma se indica.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 6 de marzo de 1929.

GARCÍA.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cádiz, Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor y Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Señores...

Relación de referencia.

Marinero Antonio Cailla Maíquez, del Ministerio, al Departamento de Cádiz.

Idem Saturnino Pérez Gil, del Ministerio, a Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Idem Julio Gutiérrez Gutiérrez, del Ministerio a Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Idem Emilio Chaves Sartages, del Arsenal de Ferrol al Ministerio.

Idem Manuel Silva Castro, del Arsenal de Ferrol al Ministerio.

Academias y Escuelas.

Dispone que el Teniente de Navío D. Guillermo Rodríguez Gómez continúe como profesor de los Alféreces de Fragata alumnos embarcados en el crucero *Méndez Núñez* toda vez que por Real orden de 31 de julio de 1926 (manuscrita), dirigida al Comandante General de la Escuadra, se dispuso no se cursasen propuestas para Jefes de estudios de estos alumnos, y que el cargo que desempeñaba el Capitán de Corbeta D. Julio Tajuelo Fernández, de cuyo relevo se trata, era el de profesor y no Jefe de estudios, según Real orden de 17 de septiembre de 1927.

2 de marzo de 1929.

Sres. Comandante General de la Escuadra, General Jefe de la Sección del Personal e Intendente General del Ministerio.

Nombra, como consecuencia de propuesta formulada al efecto, profesor de los Alféreces de Fragata alumnos embarcados en el crucero *Méndez Núñez* al Teniente de Navío D. Daniel Novás Torrente, pero no en relevo del Teniente de Navío D. Guillermo Rodríguez Gómez, que por Real orden de esta fecha se dispone continúe como profesor, sino en el del Capitán de Corbeta D. Julio Tajuelo Fernández, que ha desembarcado y que desempeñaba dicho cargo, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 17 de septiembre de 1927.

2 de marzo de 1929.

Sres. Comandante General de la Escuadra, General Jefe de la Sección del Personal e Intendente General del Ministerio.

Nombra, como consecuencia de propuesta formulada al efecto, a partir del día 1.º de febrero último, profesor de los Alféreces de Fragata alumnos embarcados en el acorazado *Alfonso XIII* al Teniente de Navío D. Emilio Briones Sassetly, en relevo del Oficial del mismo empleo don Fernando Romero Abella, que fué nombrado para el

dicado cargo por Real orden de 15 de diciembre último y que ha desembarcado.

2 de marzo de 1929.

Sres. Comandante General de la Escuadra, General Jefe de la Sección del Personal e Intendente General del Ministerio.

GARCÍA.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación de V. E. número 49, de 29 de enero último, en la que manifiesta que el Consejo de su digna presidencia acordó que procede conceder a doña Felisa y doña Luisa Maúriz Menéndez, huérfanas del Teniente de Navío graduado de la escala de tierra del Cuerpo General de la Armada D. Adriano Maúriz Franco, el derecho a ingreso en el Colegio de Guadalajara, por estar comprendidas en lo que determina el artículo 1.º de los Estatutos por que se rige dicho Colegio, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal, ha tenido a bien designar a las referidas huérfanas para que puedan ocupar plaza en el citado Colegio de las pertenecientes a este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de febrero de 1929.

GARCÍA.

Sres. Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra y General Jefe de la Sección del Personal.

Señores...

Sección del Material

Maestranza.

Excmo. Sr.: Vista la instancia presentada por Abelardo

Relación de referencia.

CONTRAMAESTRE

Donde dice:

Pescantes para la lancha de vela de 10,97 metros.

Dos aparejos (uno cada pescante) formados por un cuadernal de hierro de dos ojos, de 210 milímetros de diámetro, otro doble de madera de 330 milímetros y un motón de hierro, giratorio, de 210 milímetros de diámetro.

Dos tiras de cáñamo de 102 milímetros de mena.

Pescantes para botes automóviles de 9,75 metros.

Cuatro aparejos (uno en cada pescante) formados por un cuadernal doble, de hierro, de 210 milímetros de diámetro; otro, de madera, de 330 milímetros, y un motón giratorio, de hierro, de 210 milímetros.

Cuatro tiras de cáñamo de 102 milímetros.

Pantín Luaces en 4 de diciembre último, solicitando que en atención a las circunstancias que expone, se le autorice para concursar la primera vacante de oficio tornero que ocurra en la Maestranza militarizada, una vez que todos los operarios torneros pertenecientes al Estado y al servicio actualmente de la Sociedad Española de Construcción Naval hayan obtenido el ingreso en dicha Sociedad, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material y la Asesoría General, ha tenido a bien desestimar la instancia del citado por carecer de derecho a ingresar en la Maestranza militarizada, como comprendido en la quinta de las disposiciones transitorias del vigente Reglamento.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 22 de febrero de 1929.

GARCÍA.

Sr. Contralmirante Jefe de la Sección del Material.
Señores...

Material y pertrechos navales.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de Ferrol, número 438, de 18 de febrero actual, con el que remite relaciones de las modificaciones que propone sean introducidas en el inventario del crucero *Almirante Cervera*, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar las referidas modificaciones, según expresa la relación que a continuación se inserta.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de febrero de 1929.

GARCÍA.

Sres. General Jefe de la Sección del Material y Comandante General del Arsenal de Ferrol.

CONTRAMAESTRE

Debe decir:

Pescantes para la lancha de vela de 10,97 metros.

Dos aparejos (uno en cada pescante) formados por un cuadernal, de hierro, de dos ojos, de 266 milímetros de diámetro y otro de madera, de 355 milímetros y un motón, de hierro, giratorio, de 350 milímetros de diámetro.

Dos tiras de cáñamo de 120 milímetros de mena y 100 metros cada una.

Pescantes para botes automóviles de 9,75 metros.

Cuatro aparejos (uno en cada pescante) formados por un cuadernal doble, de hierro, de 266 milímetros de diámetro; otro de madera de 355 milímetros, y un motón, giratorio, de hierro, de 330 milímetros.

Cuatro tiras de cáñamo de 120 milímetros de mena y 70 metros cada una.

Intendencia General

Cuerpo Administrativo.

Excmo. Sr.: Cumpliendo el Comisario de primera clase de la Armada, en situación de reserva, D. Adolfo Calanti y Romero la edad señalada para el retiro del servicio en 28 del presente mes, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sea dado de baja en la Armada en dicha fecha, por pase a situación de retirado, quedando en espera del haber pasivo que en su día le señale el Consejo Supremo de Ejército y Marina, que habrá de percibir por la Depositaria Especial de Hacienda del Departamento de Ferrol, en donde fija su residencia.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 2 de marzo de 1929.

GARCÍA.

Sres. Intendente General del Ministerio, Capitán General del Departamento de Ferrol e Interventor Central del Ministerio.

Comisiones.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Intendencia General de este Ministerio y lo dispuesto en el vigente Reglamento de unificación de dietas y viáticos, aprobado por Real decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), ha tenido a bien declarar con derecho a las dietas y viáticos reglamentarios la comisión del servicio verificada en Spezia y Génova durante tres días del mes de diciembre último por nuestro Agregado Naval en Roma, con motivo de haber acompañado al Capitán de Fragata D. Francisco Moreno y Fernández en su visita al Instituto Hidrográfico.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 4 de marzo de 1929.

GARCÍA.

Sres. Intendente General, Ordenador General de Pagos e Interventor Central del Ministerio.
Señores...

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder derecho al percibo del primer quinquenio, a partir de las revistas administrativas de los meses de abril y enero de 1927, a los Auxiliares Mayor y primero, respectivamente, del Cuerpo de Auxiliares de oficinas de Marina D. Ramón Bárcena Esteban y D. Lucio Manuel Hernández Berges; debiendo redactarse por las Habilitaciones correspondientes las oportunas liquidaciones de ejercicio cerrado para la parte que afecte al pasado presupuesto.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 2 de marzo de 1929.

GARCÍA.

Sres. Intendente General, Ordenador General de Pagos e Interventor Central del Ministerio.
Señores...

Contabilidad.

Excmo. Sr. S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la Intendencia General de este Ministerio, ha tenido

a bien conceder un crédito de diez mil pesetas (10.000 pesetas), con cargo al concepto "Consumo de máquinas", del capítulo 7.º, artículo 1.º, del vigente presupuesto, para pago del servicio de acometida de la instalación eléctrica de este Ministerio.

Lo que de Real orden expreso a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 2 de marzo de 1929.

GARCÍA.

Sres. Intendente General e Interventor Central del Ministerio y Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor.

ANUNCIOS

SECCION DEL PERSONAL.—NEGOCIADO 5.º

Auxiliares de Hidrografía.

Se convoca a concurso para proveer, por oposición, una plaza vacante de auxiliar de Hidrografía, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Se convoca a exámenes de oposición para proveer una plaza de auxiliar de Hidrografía, de segunda clase, entre los Maestros y Cabos de Marinería y Artillería que tengan conocimientos elementales de los instrumentos de Topografía y disposición especial para el dibujo topográfico.

2.ª Los que reúnan las condiciones expresadas dirigirán sus solicitudes al Excelentísimo señor Ministro de Marina dentro de los dos meses siguientes a la publicación de este concurso en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, las que serán cursadas por el conducto de ordenanza, acompañadas de copia certificada de su filiación, historial y premios y castigos.

3.ª Para evitar que personal deficientemente preparado abandone innecesariamente su destino con motivo de estos exámenes, los Jefes de buques y dependencias no deberán dar curso a solicitudes de aquellos individuos que no hayan demostrado con anterioridad disposición especial para el dibujo topográfico.

4.ª Los que sean admitidos al concurso sufrirán un examen práctico de caligrafía, operaciones fundamentales de Aritmética, dibujo topográfico y lineal, Manejo práctico del teodolito del tercer orden, manejo del taquímetro, manejo de las tablas taquimétricas, trazado de un caminamiento taquimétrico con arreglo a una escala dada.—Dibujo topográfico.—Elementos de dibujo lineal y natural y rotulación.

5.ª Los exámenes darán comienzo el 1.º de julio en la Comisión Hidrográfica y el Tribunal examinador estará formado por el Jefe de la Comisión como Presidente y de dos Oficiales de la misma, que él designará.

6.ª Del resultado de los exámenes se levantará acta, que se remitirá al señor Ministro, proponiendo la adjudicación de la plaza al que mayor suma de notas haya obtenido.

7.ª Al elegido se le expedirá nombramiento de auxiliar de Hidrografía de segunda clase, levantándole la libreta correspondiente como a las clases de los Cuerpos Subalternos, a las que está asimilado este personal.

Madrid, 16 de febrero de 1929.—El General Jefe de la Sección del Personal, *Agustín de Medina*.